

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATUPIT-C-012-2022

OBJETO: CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA “DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA ARTICULACIÓN ENTRE LA PLANEACIÓN DE TRANSPORTE NACIONAL Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LA GESTIÓN DE PASOS Y ACCESOS URBANOS”

ACTA DE SUSPENSIÓN

La presente convocatoria tiene por objeto CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA “DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA ARTICULACIÓN ENTRE LA PLANEACIÓN DE TRANSPORTE NACIONAL Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LA GESTIÓN DE PASOS Y ACCESOS URBANOS”.

En el marco de la convocatoria, la representante legal suplente María Natalia Laurens Acevedo de la persona jurídica SIGMA GESTIÓN DE PROYECTOS S.A.S. interpuso tutela No. 1100131090452022-00196, radicado interno 045-2022-196 ante el juzgado cuarenta y cinco penal del circuito con funciones de conocimiento de Bogotá por la presunta vulneración a los derechos fundamentales del buen nombre, debido proceso, trabajo, entre otros, por el rechazo de su propuesta, así mismo se recibieron observaciones al informe de evaluación económica las cuales requieren ser analizadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se considera necesario dar espera a la decisión de fondo que tome el Juez de tutela para continuar con el proceso contractual y conforme a las reglas del proceso de la referencia, el numeral 1.26. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA, del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, que dispone:

“1.26. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La CONTRATANTE se reserva el derecho de suspender o cancelar en cualquier etapa del proceso la convocatoria que se halle en curso, inclusive hasta antes de la firma del contrato, cuando se presenten o sobrevengan circunstancias que impidan el curso normal de la misma o que amenacen la selección objetiva o transparente que rigen las actuaciones del mismo o de conveniencia o reputacional para Findeter.

En este evento LA CONTRATANTE emitirá acta de suspensión y/o cancelación según corresponda, que se publicará en la página web del PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER”

LA CONTRATANTE en uso de las facultades mencionadas, procede a suspender temporalmente la Convocatoria PAF-ATUPIT-C-012-2022, a partir de la fecha.

Para constancia, se expide a los veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT
– SOCIEDAD FIDUCIARIA**